



**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZON
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES, FE YADIRA BETANZOS PEREZ, ADOLFO TOLEDO INFANZON y GERARDO GARCIA HENESTROZA, Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, propongo ante esta Soberanía, un punto de acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorte al Poder Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Gobernación, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Procuraduría Agraria, así como, al Gobernador del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Gobernación para que en el ámbito de sus respectivas competencias y con el carácter de urgente, impulsen las acciones pertinentes para dar solución al conflicto territorial de la zona de los Chimalapas, lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La selva de los Chimalapas ha vivido constantes enfrentamientos entre comunidades zoques chimalapas oaxaqueños y colonos chiapanecos asentados en la frontera Oaxaca-Chiapas, los chimalapas están ubicados en el límite noreste del nuestro Estado de Oaxaca, en el corazón del Istmo de Tehuantepec, con una gran



importancia por su ubicación geopolítica, esta zona cubre los dos complejos petroquímicos y puertos petroleros más importantes de México y Latinoamérica, los de Coatzacoalcos y Salina Cruz.

Los Chimalapas, zona de las etnias Zoque y Tzotzil, situada entre el bosque tropical de nuestro Estado y parte de Chiapas, es considerada una de las últimas reservas de selva tropical del país con un delicado ecosistema de gran riqueza al producir 40 por ciento de los escurrimientos pluviales que alimentan lagunas y estuarios que enriquecen de variedades de pesca al Golfo de México y al Istmo de Tehuantepec, y que además dan nacimiento a los ríos Coatzacoalcos, Uxpanapa y Tonalá, así como una parte de los muy caudalosos ríos Grijalva-Usumacinta, con una extensión de 594 mil hectáreas.

Lamentablemente los indígenas, comuneros y ejidatarios de esta región (Santa María Chimalapa y San Miguel Chimalapa), se encuentran enfrentando una lucha permanente por la reivindicación agraria del conflicto territorial surgido de la resolución presidencial de Gustavo Díaz Ordaz en 1967, que legalizó la posesión de 594 mil hectáreas. (6 millones 759 mil 31 kilómetros cuadrados), a favor de estos dos municipios, en contra de controversias promovidas por ejidos y colonias de municipios inconformes.

Esta situación ha favorecido a la tala clandestina de su vasto ecosistema y la explotación desmedida de sus recursos minerales; pero lo más alarmante del conflicto es la imposibilidad de llevar el desarrollo de infraestructura básica que las comunidades exigen desde tiempos inmemorables, lo que hace que el progreso se vea cada vez más lejano.

Como resultado de este conflicto, recientemente hemos visto en los diversos medios de comunicación, que desde el pasado 24 de diciembre, autoridades de la agencia San Francisco La Paz perteneciente al municipio de Santa María Chimalapa, mantienen



retenidas a cuatro personas oriundas de Uxpanapa, Veracruz, los pobladores señalaron que no serán liberados hasta que se desalojen tres puntos que han sido invadidos dentro de su territorio comunal, exigen de nuestro gobierno una pronta intervención de los cuerpos policiacos para que sean desalojadas las zonas que fueron invadidas, pero debido a la falta de voluntad de las diferentes instancias de gobierno tanto Federal como Estatal, aun no se ha realizado ningún tipo de operativo.

Las grandes riquezas que posee la zona de los Chimalapas, han impedido durante décadas la solución del conflicto, por lo que los Estados vecinos de Veracruz y Chiapas, han aprovechado para seguir apoderándose e invadiendo tierras oaxaqueñas.

Por su parte la Suprema Corte de Justicia de la Nación todavía se encuentra estudiando la controversia para dirimir el conflicto de tierras por parte del Estado de Oaxaca y Chiapas, lo que conlleva a que los invasores se aprovechen de la falta de certeza de la franja de chimalapas.

Ante esta situación, los diputados que suscribimos el presente punto de acuerdo, exigimos la urgente intervención del Gobierno federal, a través del Secretario de Gobernación, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Procuraduría Agraria, así como, al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de General de gobierno para que en el ámbito de sus respectivas competencias, coadyuven para destensar el conflicto y facilitar el diálogo entre las partes buscando que se dé una solución integral en sentido positivo.

Pero además la Secretaria General de Gobierno debe atender la petición de nuestros hermanos chimas, generar el dialogo con los gobiernos de los Estado de Veracruz y Chiapas, a fin de implementar el operativo que permita el desalojo pacifico de los invasores.



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

Por lo anterior, es procedente exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través a través del Secretario de Gobernación, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Procuraduría Agraria, así como, al Gobernador del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría General de Gobierno, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y con el carácter de urgente, impulsen las acciones pertinentes para dar solución al conflicto territorial de la zona de los Chimalapas.

Por las razones expuestas, me permito someter a consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través a través del Secretario de Gobernación, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Procuraduría Agraria, así como, al Gobernador del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría General de Gobierno para que en el ámbito de sus respectivas competencias y con el carácter de urgente, impulsen las acciones pertinentes para dar solución al conflicto territorial de la zona de los Chimalapas.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

SEGUNDO.- Notifíquese al Poder Ejecutivo Federal y el Gobernador del Estado de Oaxaca, para su debido cumplimiento.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIP. FE YADIRA BETANZOS PERÉZ

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZON

DIP. GERARDO GARCÍA HENESTROZA

Dado en Salón de Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
a los 8 días del mes de enero del 2016.